



DECLARACION DE LA INDUSTRIA ATUNERA MUNDIAL “VIGO 2009”

Vigo, 15 Septiembre del 2009

Representantes de la industria atunera mundial, de las administraciones, de las ORPs atuneras y ONGs se han reunido en la IV Conferencia Mundial del Atún, celebrada en Vigo los días 14 y 15 de Septiembre del 2009 bajo el lema “Por la sostenibilidad del atún”, llegando a las siguientes conclusiones:

- El atún continúa ocupando un lugar privilegiado entre las especies capturadas por la flota pesquera, siendo asimismo el principal producto transformado por la industria conservera mundial y generando un importante comercio a nivel internacional.
- La industria atunera reunida en Vigo, a nivel tanto de flota como de industria conservera, apuesta por la sostenibilidad del recurso y la explotación racional del mismo. La preservación a largo plazo de los recursos atuneros en cada uno de los océanos es una de las principales prioridades de la industria atunera mundial, la cual manifiesta su total disponibilidad para colaborar con las diferentes ORPs atuneras y otros organismos sensibles con esta prioridad, con el objetivo de adoptar las medidas necesarias para asegurar una gestión sostenible de los recursos.

Para esta adecuada gestión de los recursos, es fundamental regular la capacidad de pesca de los túnidos por parte de la flota, siendo imprescindible no incrementar su actual capacidad.

- La Comisión de la Unión Europea, la DG Trade y la DG Mare deben salvaguardar a su industria atunera y garantizar la viabilidad económica y social de la misma, por lo que deben ser conscientes de los graves riesgos a los que expone a esta industria al llevar a cabo negociaciones como la realizada en el Acuerdo de Partenariado Económico Interino con los Estados del Pacífico, con vistas a adoptar un Acuerdo de Partenariado completo.

La industria atunera comunitaria lamenta la grave indefensión a la que este acuerdo la somete, aspecto que cabe achacar a una total falta de defensa de sus intereses por parte de sus administraciones, tanto de la UE como de los países comunitarios productores, hecho totalmente injustificable y que no admite argumentación ni defensa alguna, máxime cuando la industria no ha sido informada de que se haya realizado un estudio de impacto previo a la adopción de este acuerdo, tal y como sería aconsejable y se realiza para otro tipo de acuerdos..

Este Acuerdo Interino ha sido firmado únicamente por el Estado de Papúa Nueva Guinea, pudiendo el resto de Estados del Pacífico adherirse al mismo, y en dicho marco se han realizado unas concesiones arancelarias acompañadas de una exención de las normas de origen para los productos transformados procedentes de la pesca, dentro del cual se encuentran las conservas



de atún, que no tiene precedentes respecto a la aplicación de estas exenciones a la producción de otras zonas del mundo.

Esto supone un claro e injustificable agravio comparativo respecto a las obligaciones que deben cumplirse en otras áreas, y que puede suponer una vía para la transformación de pescado IUU y su posterior entrada en condiciones preferenciales en el mercado de la UE, con el consiguiente grave perjuicio al sector atunero, no solo en la Unión Europea sino también en aquellas otras regiones que también gozan de condiciones de acceso al mercado comunitario preferencial, como son con los países de ACP y Latinoamericanos, en donde se han realizado inversiones y se sigue haciendo un gran esfuerzo por su continuidad, aún ante la falta de materia prima.

- La industria atunera mundial coincide en la oportunidad que supone la creación de organismos cuyo fin es promover la sostenibilidad del atún, como pudiera ser el ISSF.

Sin embargo, parece injustificable que dicho organismo haya obviado la relevancia de la industria atunera de países como España, Ecuador...entre otros, que tienen un gran peso en el sector atunero mundial, lo cual se ha plasmado en la ausencia de esta industria entre sus miembros, aspecto que pone en duda la objetividad de los fines perseguidos por el ISSF.

Por ello, de cara a legitimar sus recomendaciones futuras acerca de la gestión de los recursos, parece innegable la necesidad de dar entrada en el ISSF a representantes de los principales países que lideran la industria atunera mundial, con igual status que el de sus miembros fundadores, eliminando así cualquier duda acerca del uso de esta organización para defender intereses puramente particulares y orientados a servir como herramientas comerciales en detrimento de determinados competidores.

- Todas las Administraciones deben tomar las medidas necesarias para garantizar la actividad socio-económica y la seguridad de la flota atunera que opera en el Indico, así como de sus trabajadores puesto que hoy su trabajo se ve permanentemente hostigado por el acoso de piratas somalíes, aspecto que está incidiendo negativamente en las capturas de atún por la flota atunera congeladora y en su abastecimiento a la industria conservera, y pone en peligro a la tripulación de las distintas embarcaciones, siendo un aspecto social y humano de gran importancia que no debe obviarse.
- La industria atunera comunitaria, cumplidora de las diferentes normas emanadas de las ORPs, es consciente de las obligaciones que implica la publicación del Reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo de 29 de septiembre de 2008 por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU), el cual entrará en vigor el 1 de enero de 2010, manifestando su repulsa ante cualquier actividad de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, tanto de buques con bandera comunitaria como



de terceros países, y apoyando, por tanto, la adopción de medidas coherentes en contra de estas prácticas por parte de las distintas autoridades competentes implicadas.

La administración comunitaria debe asegurar la planificación de un riguroso sistema de control del cumplimiento de la normativa IUU para cualquier producto del mar y sus productos transformados previamente a su entrada en la UE, especialmente en relación a los productos procedentes de países en los que se ha articulado una exención de las normas de origen, como es el caso de Papúa Nueva Guinea, a fin de que la exención de estas normas de origen no se convierta en una vía de escape para toda aquella pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Asimismo, la administración comunitaria deberá ser especialmente cuidadosa en el caso de que haya barcos bajo un determinado pabellón que incumplan la normativa IUU, dado que las sanciones que ello lleva aparejado deberán afectar exclusivamente a dichos buques, y no extenderse indiscriminadamente a todos los buques que operan bajo ese pabellón y que cumplen dicha normativa.

- El mantenimiento del actual arancel del 24% para las importaciones de conservas y preparados de atún en la UE procedentes de países no preferenciales es esencial para mantener el equilibrio del mercado atunero. Por ello dentro de las negociaciones multilaterales en el seno de la OMC y en las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio con los países ASEAN, se debe buscar el garantizar la continuidad de la industria comunitaria del atún mediante la no articulación de rebajas arancelarias para las conservas y los lomos de atún, dado que ello abocaría a la desaparición de la misma.
- La industria atunera comunitaria necesita un marco legal estable, a largo plazo, que le dote de la necesaria seguridad jurídica y que sea coherente con todas las políticas comunitarias, que permita una mejor planificación de la actividad y que garantice las inversiones del sector. Todos los operadores del sector atunero, tanto flota como transformación, que compiten en un mercado globalizado e internacionalizado deben estar sujetos a las mismas reglas higiénico-sanitarias, laborales, convenios de la OIT, medioambientales, de trazabilidad de sus materias primas.....entre otras.
- Por ultimo, la nueva reforma de la PPC debe contemplar la posibilidad de que en situaciones determinadas los Fondos Europeos para la Pesca deban poder ser utilizados para reestructuraciones, tanto de la flota como de la industria transformadora de conservas de atún.

